

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
68
Fecha de Aprobación
28/06/2018
ROL S.I.I
2032-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **6458 de fecha 01/07/2018**
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal N°1479796 de fecha 01/07/2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

camino **Camino La Estancilla- Valdivia de Paine**
 Sitio N° **271** Lote N° **1-A** manzana Localidad o Loteo **Viluco**
 sector **Rural** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
(URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
-
-

- 3.- Otros.(Especificar)
-
-

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

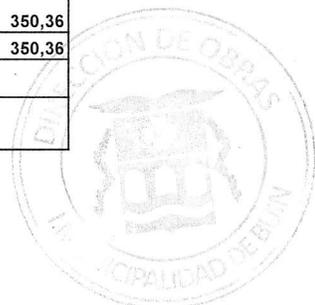
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos del Tránsito Peña Muñoz	8.653.811-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Tamara Valdes Tapia	17.175.250-7
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	0,00	350,36	350,36
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	350,36	350,36
TOTAL	0,00	350,36	350,36
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	55.218,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C- 4 (\$125.805)	333,78
				G- 3 (\$125.805)	16,58
				Superficie Total	350,36
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 44.077.040
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL		1,5	%		\$ 661.156
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	\$ 661.156
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°1479796	FECHA: 01/07/2016	(-)		\$ 88.043
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 573.113
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1749587	FECHA	28/07/2018	
CONVENIO DE PAGO	N°				

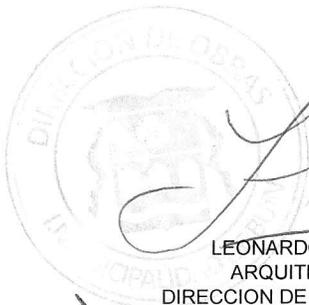
(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino La Estancilla Valdivia de Paine N° 271 el cual posee una superficie de terreno de 55.218,00 m2.

2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una superficie total edificada por 350,36 m2 con destino Habitacional.

3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/llm



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES